ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO: 5_9202_183 CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TRANSITORIO PARA LA MOVILIZACIÓN DE APRENDICES EN ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: El presente proceso se encuentra identificado en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas por medio de los siguientes códigos UNSPSC:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	21020000	20102301	Transporte de personal
2	78110000	78111800	Transporte de pasajeros por carretera

ASPECTOS TÉCNICOS

Colombia, potencia mundial de la vida, propone una visión de país bajo cinco ejes de Transformación: ordenamiento del territorio alrededor del agua, seguridad humana y justicia 3 social, derecho humano a la alimentación, transformación productiva, internacionalización y acción climática y convergencia regional; en donde el sector Transporte es transversal.

En este contexto, el sector transporte construyo en una hoja de ruta bajo los principios de equidad, cobertura y conectividad, para guiar el crecimiento y desarrollo de manera integral, abordando aspectos económicos, sociales, medioambientales y operativos, que garantizará el acceso de los colombianos a toda la oferta social del estado, a través del transporte y su infraestructura.

El Plan Estratégico Sectorial 2022-2026 del sector de Transporte (PES) orienta sus esfuerzos y metas garantizando un servicio de transporte sostenible, seguro, eficiente, costeable y accesible que impacte en el disfrute de la movilidad, las ciudades, los pueblos y los territorios como derecho.

El transporte de pasajeros constituye uno de los pilares del sector: en materia de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera el servicio público ha sido encomendado por parte del Estado a los particulares, estando sin embargo aquel a cargo no solo de la vigilancia y control, sino principalmente de su regulación y la construcción de un proceso normativo que le permita alcanzar sus objetivos; se quiere establecer un sector competitivo y seguro que responda a las necesidades de desplazamiento de un territorio. A pesar de que se ve una leve disminución en la tendencia del transporte de pasajeros en Colombia - o desaceleración - esta actividad sigue siendo importante y el medio de mayor utilización para la movilización de los colombianos, principalmente en lo colectivo, en actividades laborales, de estudio, recreación, negocios, turismo, entre otros

En el sector de los servicios en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, que están relacionadas con el servicio de transporte, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de servicios e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado:

- FENALTRE: Federación Nacional De Transportadores De Servicios Especiales y Turismo.
- FENALTRAES: Federación Nacional De Transportadores De Servicio Especial y De Turismo.
- ACOLTES: Asociación Colombiana Del Transporte Especial y De Turismo.
- El Ministerio Transporte.
- La Superintendencia De Transporte

En Colombia hay 1.122 municipios, sin embargo, el país cuenta con 49 terminales de transporte legalmente habilitadas, homologadas y que cuentan con la respetiva autorización del Ministerio de Transporte para su operación en sus respectivos municipios, es decir, solo el 3.74% de los municipios cuenta con terminales de trasporte autorizadas por el Mintransporte.

Transporte interurbano e intermunicipal de pasajeros.

Actualmente en Colombia existen un total de 538 empresas habilitadas para prestar el servicio público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por carretera. Estas empresas acceden al mercado a través de la habilitación que concede el Ministerio de Transporte para prestar el servicio en una ruta determinada, y bajo un régimen de libertad tarifaria con precios mínimos establecidos periódicamente por el Ministerio de Transporte. Cundinamarca es el departamento con mayor número de empresas (16.3%), incluido Bogotá. Antioquia representa el 15.2% de las empresas del país.

Las empresas de transporte habilitadas bajo la modalidad de servicio intermunicipal son vigiladas subjetiva y objetivamente por la Superintendencia de Puertos y Transporte, su actividad se encuentra regulada por los postulados generales de la Ley 105 de 1993 y Ley 336 de 1996. Los requisitos de acceso al servicio y operación han sido definidos en el Decreto 1079 de 2015.

La flota vehicular de transporte intermunicipal es de aproximadamente 38 mil vehículos, de los cuales el 48% corresponde a autobuses con capacidad para 32 o más pasajeros.

El principal indicador de crecimiento que contribuye al mercado de transporte en Colombia es el hecho de que tres cuartas partes de la población de clase media vive en ciudades. A medida que la productividad económica en Colombia se abre camino, también lo hace la renta disponible de las personas, lo que conduce a una mayor demanda de servicios de transporte privado como taxis y plataformas de viajes compartidos. Este cambio de perspectiva en el mercado de transporte de Colombia por parte de los principales consumidores ha mejorado la estructura del mercado y ha influido en los principales actores para trabajar en la movilidad urbana y la planificación de la ciudad a través del lanzamiento de sistemas de transporte sostenible y urbano en Colombia.

Factores Clave que Determinan las Perspectivas del Mercado Colombiano de Transporte.

Rápida urbanización y crecimiento económico.

La tasa de urbanización en partes de América Latina como Colombia está acrecentando a un ritmo robusto, lo que lleva a una creciente demanda de servicios de transporte. A medida que más personas se trasladan a las ciudades, la necesidad de sistemas de transporte público eficientes y fiables es cada vez más importante. Además, Colombia ha experimentado un 1 ANDI - Cámaras Sectoriales 5 importante desarrollo económico en los últimos años, lo que ha provocado la proliferación del sector de los servicios de transporte.

Este crecimiento se ha visto impulsado por factores como la liberalización del comercio, la inversión extranjera y el desarrollo de infraestructuras.

Iniciativas gubernamentales y acrecimiento del turismo.

El gobierno de Colombia está invirtiendo en el desarrollo de infraestructuras para mejorar los sistemas de transporte. Esto incluye la construcción de nuevas autopistas, aeropuertos y redes de transporte público, que están promoviendo la progresión del mercado del transporte. Además, Colombia es un destino turístico muy popular, y el mercado del transporte de la región se está beneficiando del crecimiento de la industria turística. Esto incluye el desarrollo de nuevas rutas aéreas, la expansión de los puertos de cruceros y la inversión en infraestructuras turísticas. Se espera que estos factores sigan impulsando el crecimiento de la cuota de mercado del transporte en Colombia en los próximos años, con oportunidades tanto para los actores del sector público como del privado.

SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios

El sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir, sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio. El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía: sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector Industrial, sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que

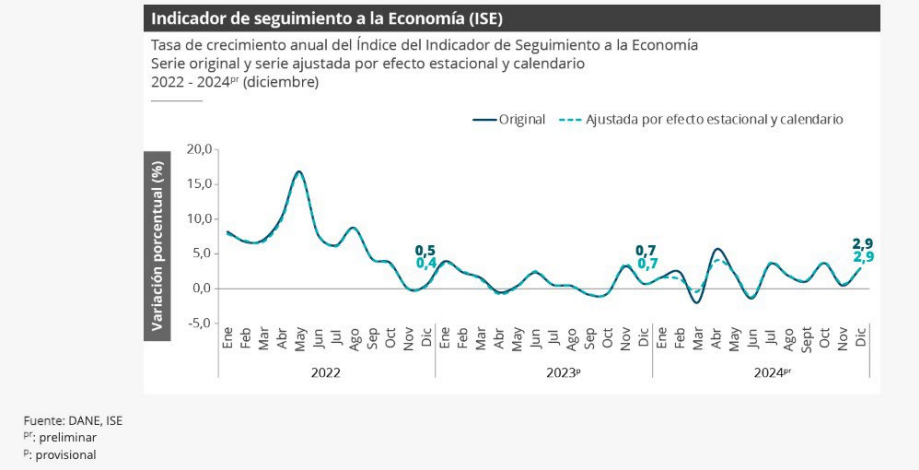
son necesarias para el correcto desarrollo y funcionamiento de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

Dentro del sector terciario encontramos los subsectores de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, entre otros más. Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

ANÁLISIS ECONÓMICO

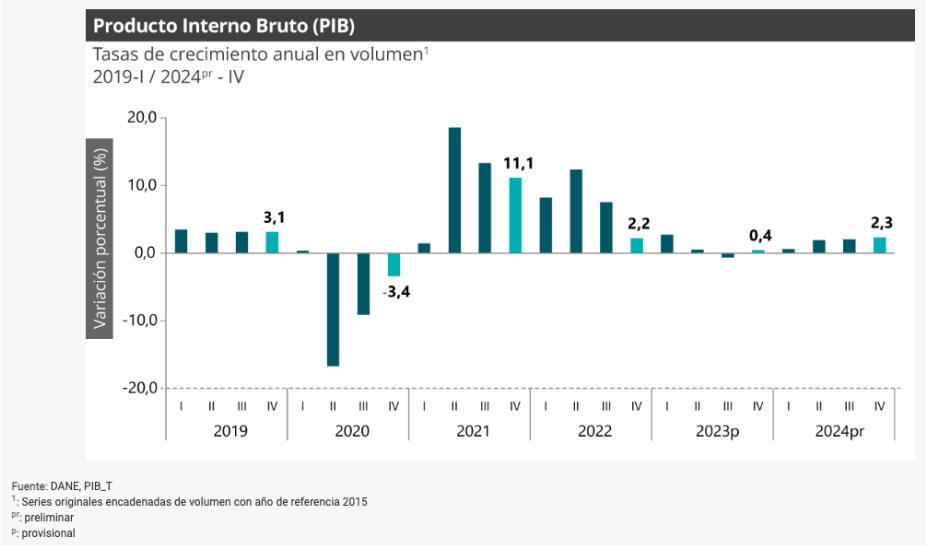
El presente estudio corresponde al sector terciario o sector de servicios, específicamente al sector de transporte, en este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el correcto funcionamiento de la economía, como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, le Gobierno, etc. Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del PIB.
Las variables macroeconómicas de la economía Colombiana que se resaltan en este análisis serán las que afectan la necesidad a contratar, como lo son el crecimiento económico y la inflación, la fluctuación del dólar; así mismo se realizara una revisión de la información estadística publicada en la página del DANE y otras fuentes de información que permitirán realizar un estudio de sector acorde la normatividad vigente en materia de contratación que permita la participación de las diferentes organizaciones según las disposiciones emitidas por el Gobierno nacional para contribuir con el desarrollo económico del país y la participación en las compras públicas a las MiPymes, así como establecer criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, según lo señalado en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0142 de 2023 que trata sobre la incorporación de criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria.

Resultados del índice de las actividades terciarias



Para el mes de diciembre de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 137,87, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de diciembre de 2023p (133,92).

Análisis producto interno bruto (PIB)



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

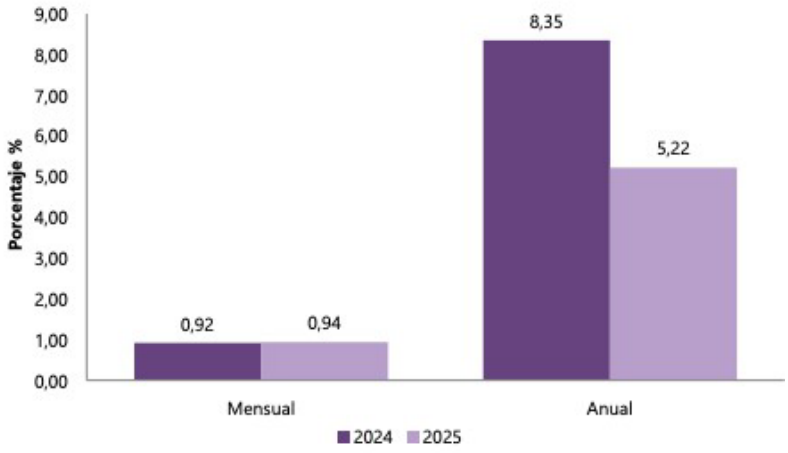
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

ESPACIO EN BLANCO

Análisis índice de precios al consumidor

Enero 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de enero
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto: En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y, por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (0,18%) y, por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,62	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (incluye tren y metro) (4,03%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,23%), arriendo imputado (0,46%), tomate (28,68%), arriendo efectivo (0,45%), carne de aves (2,66%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,39%), hortalizas y legumbres frescas (5,68%), servicio doméstico (2,25%) y electricidad (0,60%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-6,51%), plátanos (-2,70%), papas (-2,27%), cines y teatros (-2,92%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,49%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano (incluye tren y metro)	4,03	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2,23	0,17
Arriendo imputado	0,46	0,06
Tomate	28,68	0,06
Arriendo efectivo	0,45	0,04
Carne de aves	2,66	0,04
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,39	0,03
Hortalizas y legumbres frescas	5,68	0,03
Servicio doméstico	2,25	0,02
Electricidad	0,60	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tasa de desempleo

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

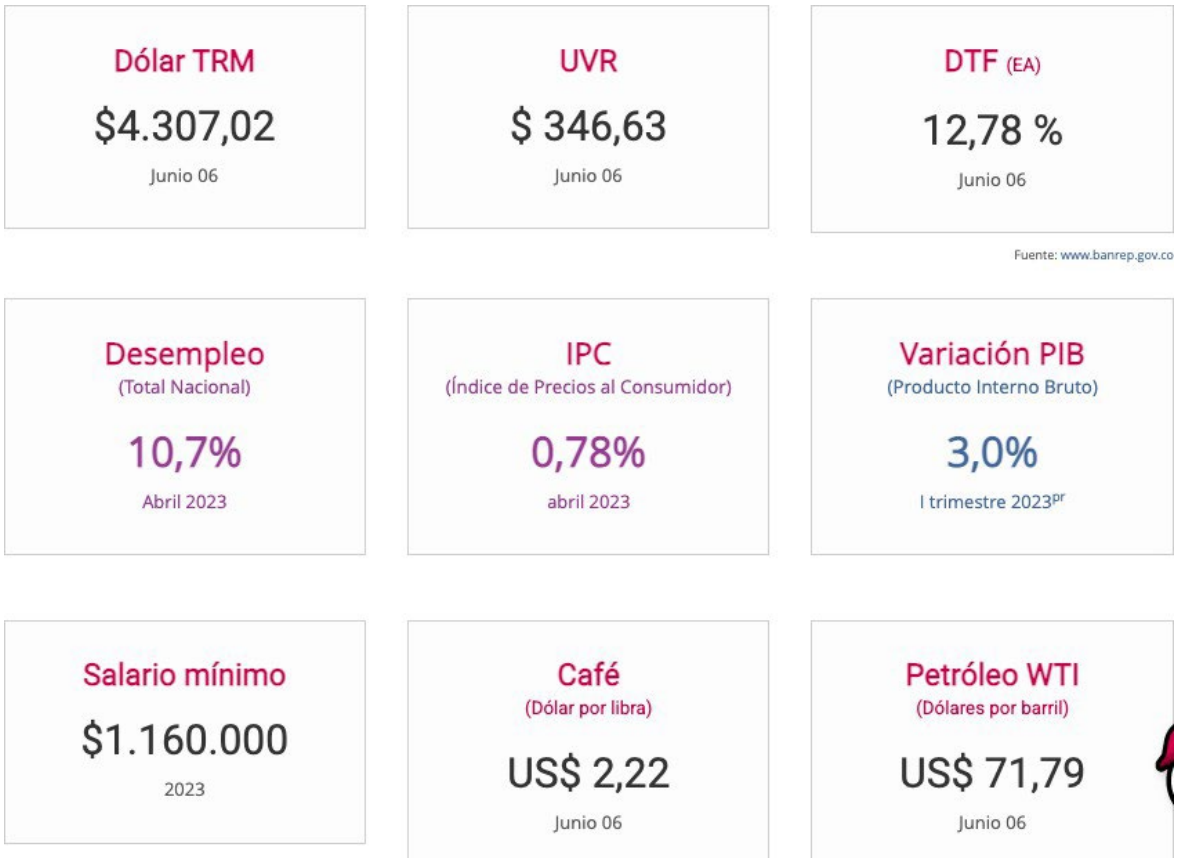
Población ocupada según rama de actividad, mes diciembre del 2024: En el mes de diciembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.621 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,1 puntos porcentuales); Actividades inmobiliarias (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2023	Agosto 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.161**	**23.418**	**100**	**257**	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	2.153	9,2	195	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.931	4.090	17,5	159	0,7
Alojamiento y servicios de comida	1.683	1.799	7,7	116	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.313	3.390	14,5	77	0,3
Transporte y almacenamiento	1.609	1.665	7,1	56	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	558	2,4	46	0,2
Información y comunicaciones	422	419	1,8	-3	0,0
Industrias manufactureras	2.445	2.401	10,3	-43	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.895	1.835	7,8	-59	-0,3
Actividades financieras y de seguros	436	376	1,6	-59	-0,3
Actividades inmobiliarias	388	316	1,4	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.953	2.880	12,3	-74	-0,3
Construcción	1.616	1.532	6,5	-84	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

Indicadores económicos



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos

Alzas de precios en 2025: Impuestos, transporte y servicios:

Fuente: El Confidencial

El arranque de 2025 llega con cambios significativos en precios, impuestos y servicios que marcarán el pulso económico de los próximos meses. El nuevo año trae consigo subidas en diversos sectores, desde la factura de la luz hasta los alimentos, lo que ya preocupa a millones de familias. Aunque algunos alivios se mantienen, como las bonificaciones en transporte público, el escenario económico está definido por un encarecimiento generalizado y ajustes fiscales.

Las previsiones para el mercado laboral y la inflación moderan la incertidumbre respecto a años anteriores, con incrementos salariales y una revalorización de pensiones que buscan compensar el alza del coste de vida. Sin embargo, sectores clave como la vivienda y los servicios básicos muestran señales de tensión, apuntando a un impacto desigual según los ingresos y las circunstancias de cada hogar. La luz, el gas y el transporte son algunos de los sectores que protagonizan este panorama de ajustes. Mientras, otros como las hipotecas y el tipo de sociedades para pymes aportan cierto respiro en un contexto que sigue adaptándose tras años marcados por crisis e incertidumbre.

ASPECTOS LEGALES

La normatividad vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación es la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás decretos reglamentarios que la regulen.

El presente proceso de contratación y el contrato que se derive del mismo, se regirán por los principios aplicables de la Constitución Política Colombiana y por las siguientes normas:

Estatuto General de contratación de la administración pública, contenido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Normas pertinentes del código de comercio y del código civil, en lo no previsto por las disposiciones anteriores.

Las reglas previstas en los presentes estudios y documentos previos.

Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza de este proceso y del contrato, sean aplicables.

Por otra parte, para los fines del presente análisis del sector, es necesario referirse a las normas más importantes que regulan el transporte en Colombia, mencionando en primer lugar la ley 105 de 1993, la cual dictó disposiciones básicas sobre la materia, redistribuyó competencias y recursos de la Nación y las entidades territoriales, destacando la importancia del Estado en la planeación, el control, la regulación y la vigencia del transporte y de las actividades a él vinculadas. Adicionalmente, señaló, como principio rector del transporte, que la seguridad de las personas constituye una prioridad del sistema. Del mismo modo en su artículo 3° define el Transporte Público como una industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas, por medio de vehículos apropiados, en

condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios y sujeto a una contraprestación económica.

En segundo lugar, la ley 336 de 1996 le da al transporte en general el carácter de servicio público esencial, lo cual reitera en cada uno de los modos, y se traduce en la prevalencia del interés general.

De otra parte, el decreto 174 de 2001 en su artículo 6° contempla que el "SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL. - Es aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, a un grupo específico de personas ya sean estudiantes, asalariados, turistas (prestadores de servicios turísticos) o particulares, que requieren de un servicio expreso y que para todo evento se hará con base en un contrato escrito celebrado entre la empresa de transporte y ese grupo específico de usuarios".

Es necesario resaltar que el Ministerio de Transporte regula la prestación de este tipo de servicio, por medio del Decreto 0348 del 25 de febrero de 2015 "Por la cual se dictan unas medidas para la celebración de contratos con empresas de servicio público de Transporte Terrestre automotor especial".

ANÁLISIS DEL MERCADO

Para dar cumplimiento al decreto 1082 de 2015 se establece un análisis al sector sobre la oferta y la demanda del mercado para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con provisión de repuestos y mano de obra para el vehículo tipo camioneta adscrito al centro de formación.

- Conocer las características de las empresas que conforman el segmento del mercado que tienen la capacidad de suplir la necesidad de contratación en este centro de formación.
- Determinar las variables técnicas y/o financieras que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer precios referentes en el mercado y el presupuesto del servicio a contratar tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

El tipo de servicio que se requiere contratar es ofertado por empresas que presten el servicio de mantenimiento de vehículos. Las empresas que prestan este servicio pertenecen al sector privado.

Así mismo es necesario señalar que la prestación del servicio público de transporte debe tener autorización del Estado para operar, según el Art. 11 de la ley 336 de 1996 señala: “Las empresas interesadas en prestar el servicio público de transporte o constituidas para tal fin, deberán solicitar y obtener habilitación para operar. La habilitación, para efectos de esta ley, 10 es la autorización expedida por la autoridad competente en cada uno modo de transporte para la prestación del Servicio Público de Transporte”.

De acuerdo al Art. 23 de la ley 336 de 1996, “las Empresas habilitadas para la prestación del servicio público de transporte sólo podrán hacerlo con equipos matriculados o registrados para dicho servicio, previamente matriculados o registrados para dicho servicio, previamente homologados ante el Ministerio de Transporte, sus entidades adscritas, vinculadas o con Relación de coordinación y que cumplan con las especificaciones y requisitos técnicos de acuerdo con la infraestructura de cada modo de transporte”.

Gremios y asociaciones que participan del sector:

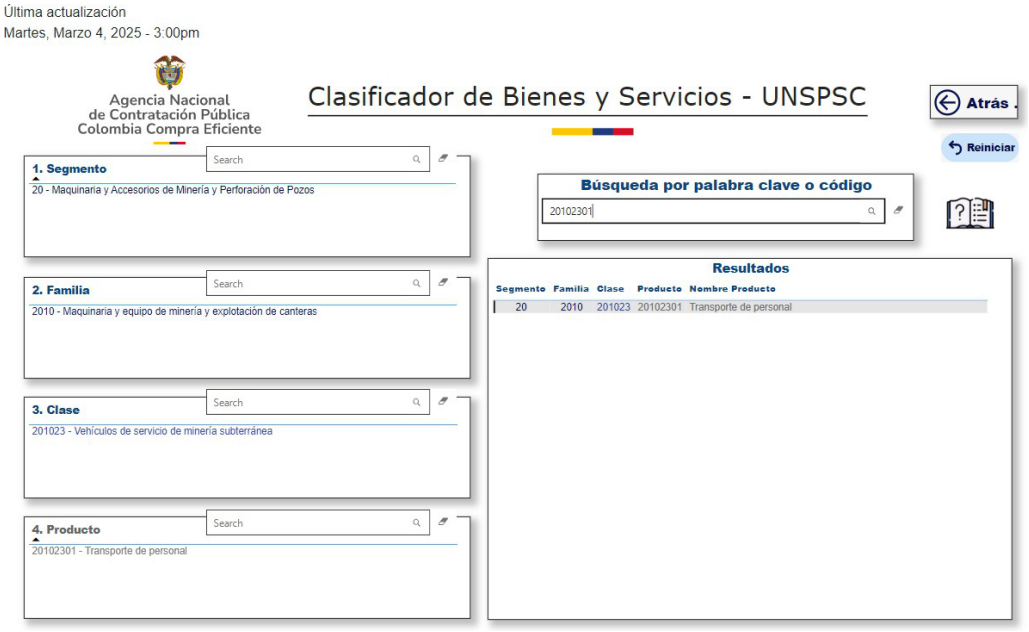
Suppliers (769)	Contacts	First/Last View
TRANSPORTE Y TURISMO 1 A SAS COLOMBIA Número de documento 811010604	Telefono: 4446744 Fax: 4446744 Correo electrónico: contratos@transporteyturismo1a.com	CRISTINA PINILLOS PEREZ de 2 días de tiempo transcurrido (11/03/2025 1:34:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) CRISTINA PINILLOS PEREZ de 2 días de tiempo transcurrido (11/03/2025 1:34:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
COOTRAESPECIALES COLOMBIA | Medellín Número de documento 800146794	Telefono: 2318086 Fax: 2318086 Correo electrónico: comercial@cootraespeciales.com	NATALIA ANDREA LOPERA LOPERA de 3 días de tiempo transcurrido (11/03/2025 10:45:53 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) NATALIA ANDREA LOPERA LOPERA de 2 horas de tiempo transcurrido (14/03/2025 10:57:10 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
PRECOLTUR COLOMBIA | Medellín Número de documento 800055468	Telefono: 3206989996 Fax: 4447240 Correo electrónico: PRECOLTUR@PRECOLTUR.COM.CO	EVELYN RUIZ MOLINA de 2 días de tiempo transcurrido (12/03/2025 10:23:46 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) EVELYN RUIZ MOLINA de 2 días de tiempo transcurrido (12/03/2025 10:48:39 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
TRANSPORTES SAMBUSES SAS COLOMBIA | Medellín Número de documento 901666402	Telefono: 3192564574	SEBASTIAN SANDERINK POSADA de 1 día de tiempo transcurrido (13/03/2025 10:10:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) SEBASTIAN SANDERINK POSADA de 1 día de tiempo transcurrido (13/03/2025 10:13:10 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
EGR S.A.S. COLOMBIA | Ibagué Número de documento 900497295	Telefono: 2614172 Fax: 2614172 Correo electrónico: johnfre333@hotmail.com	

Suppliers (769)	Contacts
TRASNAL S.A. COLOMBIA | Cali Número de documento 815002725	Telefono: 3738833
GSD PLUS S.A.S. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900215358	Telefono: 9277792 Fax: 9277792 Correo electrónico: comercial@gsdplus.com
GESINTEG COLOMBIA LTDA COLOMBIA Número de documento 900272786	Telefono: 4029201
OCE COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9001514431	Telefono: 6010909
VECTOR LTDA ALQUILER DE VEHICULOS BLINDADOS COLOMBIA Número de documento 900439597	Telefono: 5713151069

Suppliers (769)	Contacts
WILLIAN RENE ACOSTA LOPEZ COLOMBIA Número de documento 80500134	Telefono: 8748001 Fax: 8748001 Correo electrónico: inversionesandina12@hotmail.com
SCAIN COLOMBIA Número de documento 900188602	Telefono: 4862030
AGROTECH COLOMBIA | Itagui Número de documento 900252345	Telefono: 4489295
NOVATOURS LTDA COLOMBIA Número de documento 8000034428	Telefono: 7940525 Fax: 7940525 Correo electrónico: licitaciones1@novatours.co
corporacion las tablas COLOMBIA Número de documento 811033671	Telefono: 6045786439

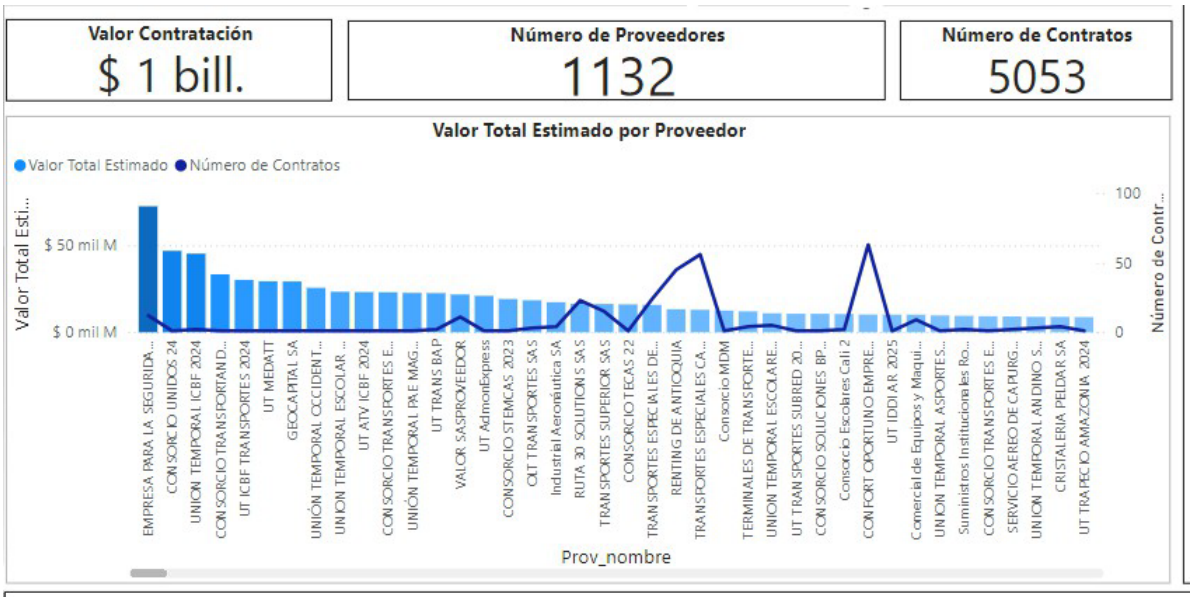
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se identificó en el SECOP II con la clasificación UNSPSC20102301 –transporte de personal– que en Colombia especialmente en el departamento de Antioquia existen empresas en capacidad de ofertar los bienes que El Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda requiere.



En consulta de la herramienta denominada Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se observa La siguiente información de contratación desarrollada bajos los códigos UNSPSC definidos anteriormente para el departamento de Antioquia desde 01/01/2022 hasta el 10/03/2025.

ESPACIO EN BLANCO



El mundo actual se rige por mercados que cada vez parecen más hostiles, lo cual hace que sus individuos se vean abocados a condiciones socioeconómicas más complejas y difíciles de llevar por ello aquellos que cuenten con la conciencia suficiente sobre sus capacidades en materia mercantil deben de realizar la mayor cantidad de esfuerzos posibles por potencializar al máximo todas esas aptitudes y proyectarse a futuro como individuos más versátiles y capaces de surgir en medio de tanta zozobra.

En el mercado Nacional, es importante señalar que existe un número plural de Empresas (Distribuidores, almacenes Especializados) que prestan el servicio para la reparación y mantenimiento automotor conforme a información obtenida vía internet y verificación directa en negocios establecidos en la región.

La dinámica del mercado de proveer el servicio para la reparación y mantenimiento automotor que opera en forma general en el mercado nacional y Regional, es la modalidad del comercio tradicional, servicio directo de transporte transitorio para la movilización de aprendices.

El estudio del mercado sectorial permite inferir que en el territorio regional y nacional se cuenta con proveedores suficientes que ofrecen los aspectos técnicos mínimos de capacidad operativa para prestar el objeto contractual que se pretende de transporte transitorio para la movilización de aprendices.

Sector de MiPymes:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda en la adopción de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero, ha utilizado esta herramienta para realizar el análisis de MiPymes en cumplimiento de los lineamientos del decreto 1860 del 2021.

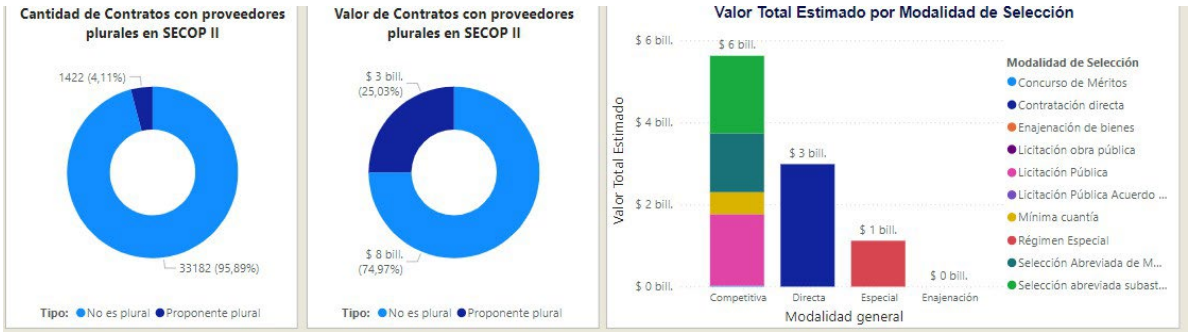
Esta herramienta muestra:

• **Contratos con MiPymes en SECOP II:** Muestra la distribución de contratos MiPymes registrados mediante la plataforma de SECOP II.

• **Proveedores MiPymes en SECOP II**: Muestra la distribución de proveedores que al momento de realizar su registro en la plataforma de SECOP II, se identifican como MiPymes o no.

• **Valor de Contratos por Ubicación del Proveedor:** Muestra la distribución de países de los proveedores. Al seleccionar Colombia, se puede ver esa distribución a nivel Departamental

MiPymes a nivel nacional (2025):



Para el año 2025 en el Secop II se evidenciaba el siguiente registro para MiPymes a nivel Nacional para los códigos utilizados en este proceso:

- Contratos con proveedores plurales en Secop ll: 4,11%

- Valor Contratado con Proveedores plurales en SECOP II: 25,03%

MiPymes en Antioquia (2025):



Para el año 2025 en el Secop II se evidenciaba el siguiente registro para MiPymes en Antioquia para los códigos utilizados en este proceso:

- Contratos con proveedores plurales en Secop ll: 0,02%

- Valor Contratado con Proveedores plurales en SECOP II: 2,21%

Fuente: Microsoft Power BI

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la página web: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta y en consulta de la herramienta denominada Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se observa la siguiente información de contratación desarrollada bajos los códigos UNSPSC definidos anteriormente para el departamento de Antioquia desde el 01/01/2022 hasta el 13/03/2025:



La Entidad realizó un análisis del mercado con la herramienta suministrada por Colombia Compra- Modelo de Abastecimiento Estratégico, esta herramienta muestra:



En Antioquia en el año 2022 el SENA celebró 758 contratos en SECOP II, en el 2023 celebró 823 contratos en SECOP II, para el 2024 la entidad celebro 963 contratos en SECOP II, para el 2025 celebró 224 contratos en SECOP II, relacionados con los códigos utilizados en este proceso.

Fuente: [Microsoft Power BI]

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos similares:

NÚMERO Y AÑO	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
MC-MGN-CAAG-0002-2025	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA	BERTOURS ESPECIAL	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMO APOYO TEMPORAL A LOS APRENDICES DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA DURANTE LA VIGENCIA 2025, PARA GARANTIZAR SU ASISTENCIA AL CENTRO DE FORMACIÓN REALIZANDO LOS RECORRIDOS NECESARIOS - LLEGADAS Y SALIDAS EN LAS JORNADAS ESTABLECIDAS.	142.350.000 COP	Mínima cuantía
MC-ANT-CDMC-0048-2024	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Complejo Itagüí	COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES	5_9201_194 PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS APRENDICES DENTRO Y FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA QUE PARTICIPAN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR AL APRENDIZ, PERTENECIENTES AL COMPLEJO SUR ITAGÜÍ.	30.000.000 COP	Mínima cuantía

ANÁLISIS DE RIESGOS

La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato: El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es

indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Y en virtud de lo expuesto el Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda procedió a identificar y clasificar los riesgos con base en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento de la siguiente manera.

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

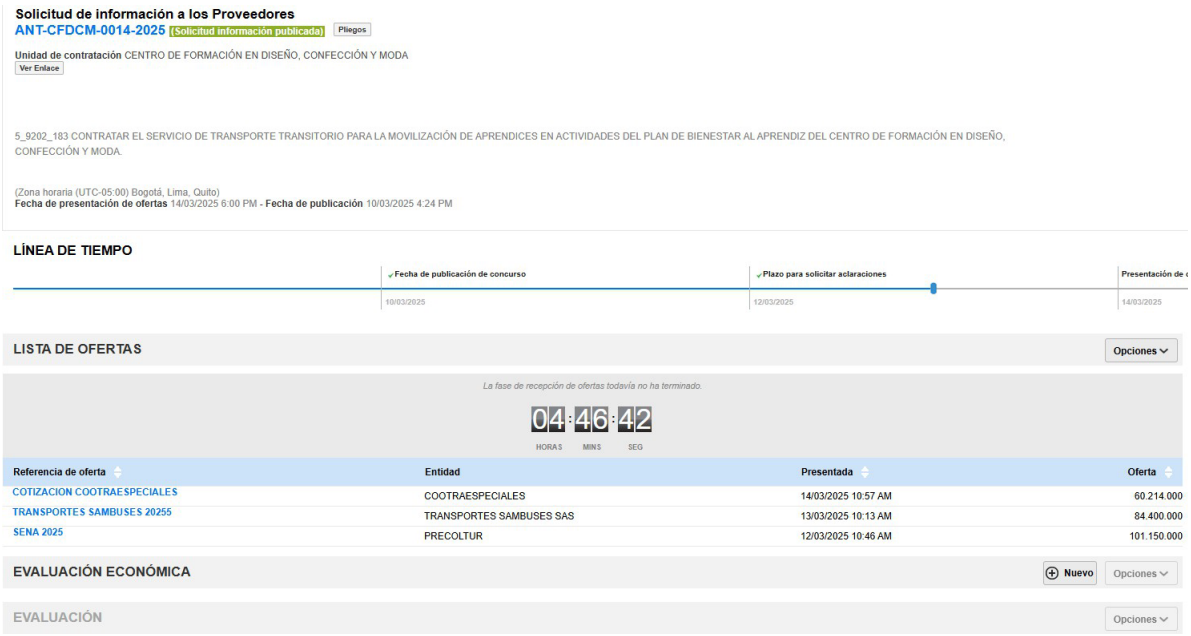
Estudio técnico: Es procedente efectuar la contratación toda vez que las condiciones técnicas enunciadas en el presente estudio permitirán satisfacer las necesidades.

Estudio económico: El análisis económico se realiza de acuerdo con lo establecido en el manual de contratación GCCON-M-001 de la entidad, la cual para el presente proceso utilizó el mecanismo de solicitud de precotizaciones a través de la plataforma SECOP II y mediante correo electrónico a las diferentes empresas registradas en esta plataforma.

JUSTIFICACIÓN DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DEFINICIÓN DE PRECIOS TECHOS

Teniendo en cuenta que los ítems que comprenden el proceso, no corresponden a productos de características técnicas uniformes y de común utilización, la entidad en la etapa de planeación del Proceso de Contratación verificó la oferta de bienes y servicios en la Tienda Virtual del Estrado colombiano, encontrando que se evidencia un acuerdo marco de precios. Sin embargo, de conformidad con lo expuesto en Concepto C – 101 de 27 de abril de 2023 emitido por Colombia Compra eficiente, respecto de la Concurrencia de Acuerdo Marco de Precios y mínima cuantía: “concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021 y modificada en algunos de sus apartes por el Decreto 142 de 2023, cuando se pretenda contratar bienes o servicios de condiciones uniformes que no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato, como norma especial, para CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TRANSITORIO PARA LA MOVILIZACIÓN DE APRENDICES EN ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA.

Para lo anterior, se publicó en SECOP II la solicitud de Pre-cotización No. **ANT-CFDCM-0014-2025,** en al siguiente link**:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7805806&isFromPublicArea=True&isModal=False , donde se recibieron tres (3) pre-cotizaciones en SECOP ll, se adjunta pantallazos de la solicitud de pre-cotización en el SECOP II.



De acuerdo con lo anterior se recibieron tres (3) pre-cotizaciones, evidenciando que se tiene en el mercado pluralidad de interesados legalmente capaces de satisfacer la necesidad actual Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda.

Sin embargo, el precio techo de los ítems para el presente proceso, se estableció teniendo en cuenta dos (2) pre-cotizaciones presentadas, La cotización de la empresa Precoltur no se va tener en cuenta debido a que el precio en el mercado está muy elevado. Por lo cual, se procede a establecer el presupuesto oficial de la Contratación.

JUSTIFICACIÓN DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DEFINICIÓN DE PRECIOS TECHOS

Debido a lo anterior, se procedió a definir el precio techo con el mecanismo de promedio con dos (2) de las pre-cotizaciones recibidas.

SENA-CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA.

ESTUDIO DEL MERCADO - CUADRO PROMEDIO DE PRECIOS PARA DETERMINAR PRESUPUESTO

OBJETO: S_9202_183 CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TRANSITORIO PARA LA MOVILIZACIÓN DE APRENDICES EN ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA.

Ítem	Descripción completa del elemento	Unidad de medida	Cant.	COOTRAESPECIALES S.A.S				TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S				PROMEDIO	
				Valor unidad (20 personas)	Valor unidad (40 personas)	Valor total con IVA (20 personas)	Valor total con IVA (40 personas)	Valor unidad (20 personas)	Valor unidad (40 personas)	Valor total con IVA (20 personas)	Valor total con IVA (40 personas)	Valor total (20 personas)	Valor total (40 personas)
1	Transporte terrestre Trayecto: Itagüí - Amaga / Amaga - Itagüí	UND	1	$ 739.500	$ 850.000	$ 739.500	$ 850.000	$ 1.200.000	$ 1.600.000	$ 1.200.000	$ 1.600.000	$ 969.750	$ 1.225.000
2	Transporte terrestre Trayecto: Itagüí -Barbosa / Barbosa - Itagüí	UND	1	$ 739.500	$ 850.000	$ 739.500	$ 850.000	$ 950.000	$ 1.200.000	$ 950.000	$ 1.200.000	$ 844.750	$ 1.025.000
3	Transporte terrestre Trayecto: Itagüí -Bello / Bello - Itagüí	UND	1	$ 522.000	$ 600.000	$ 522.000	$ 600.000	$ 850.000	$ 1.100.000	$ 850.000	$ 1.100.000	$ 686.000	$ 850.000
4	Transporte terrestre Trayecto: Itagüí -Caldas / Caldas - Itagüí	UND	1	$ 565.500	$ 650.000	$ 565.500	$ 650.000	$ 700.000	$ 900.000	$ 700.000	$ 900.000	$ 632.750	$ 775.000
5	Transporte terrestre Trayecto: Itagüí -Cisneros / Cisneros - Itagüí	UND	1	$ 1.218.000	$ 1.400.000	$ 1.218.000	$ 1.400.000	$ 1.600.000	$ 2.000.000	$ 1.600.000	$ 2.000.000	$ 1.409.000	$ 1.700.000
6	Transporte terrestre Trayecto: Itagüí -Copacabana / Copacabana - Itagüí	UND	1	$ 652.500	$ 750.000	$ 652.500	$ 750.000	$ 900.000	$ 1.100.000	$ 900.000	$ 1.100.000	$ 776.250	$ 925.000
7	Transporte terrestre Trayecto: Itagüí -Envigado / Envigado - Itagüí	UND	1	$ 609.000	$ 700.000	$ 609.000	$ 700.000	$ 850.000	$ 1.100.000	$ 850.000	$ 1.100.000	$ 729.500	$ 900.000
8	Transporte terrestre Trayecto: Itagüí -Fredonia / Fredonia - Itagüí	UND	1	$ 1.218.000	$ 1.400.000	$ 1.218.000	$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 1.900.000	$ 1.400.000	$ 1.900.000	$ 1.309.000	$ 1.650.000
9	Transporte terrestre Trayecto: Itagüí -Girardota / Girardota - Itagüí	UND	1	$ 696.000	$ 800.000	$ 696.000	$ 800.000	$ 900.000	$ 1.100.000	$ 900.000	$ 1.100.000	$ 798.000	$ 950.000
10	Transporte terrestre Trayecto: Itagüí -Guarne / Guarne - Itagüí	UND	1	$ 783.000	$ 900.000	$ 783.000	$ 900.000	$ 1.100.000	$ 1.400.000	$ 1.100.000	$ 1.400.000	$ 941.500	$ 1.150.000
11	Transporte terrestre Trayecto: Itagüí -Guatapé / Guatapé - Itagüí	UND	1	$ 1.174.500	$ 1.350.000	$ 1.174.500	$ 1.350.000	$ 1.400.000	$ 1.900.000	$ 1.400.000	$ 1.900.000	$ 1.287.250	$ 1.625.000
12	Transporte terrestre Trayecto: Itagüí -Itagüí / Itagüí - Itagüí	UND	1	$ 478.500	$ 550.000	$ 478.500	$ 550.000	$ 600.000	$ 900.000	$ 600.000	$ 900.000	$ 539.250	$ 725.000
13	Transporte terrestre Trayecto: Itagüí -Jericó / Jericó - Itagüí	UND	1	$ 1.566.000	$ 1.800.000	$ 1.566.000	$ 1.800.000	$ 2.200.000	$ 2.600.000	$ 2.200.000	$ 2.600.000	$ 1.883.000	$ 2.200.000
14	Transporte terrestre Trayecto: Itagüí -La Estrella / La Estrella - Itagüí	UND	1	$ 565.500	$ 650.000	$ 565.500	$ 650.000	$ 850.000	$ 1.100.000	$ 850.000	$ 1.100.000	$ 707.750	$ 875.000
15	Transporte terrestre Trayecto: Itagüí -Marinilla / Marinilla - Itagüí	UND	1	$ 957.000	$ 1.100.000	$ 957.000	$ 1.100.000	$ 1.200.000	$ 1.500.000	$ 1.200.000	$ 1.500.000	$ 1.078.500	$ 1.300.000
16	Transporte terrestre Trayecto: Itagüí -Medellín / Medellín - Itagüí	UND	1	$ 522.000	$ 600.000	$ 522.000	$ 600.000	$ 850.000	$ 1.100.000	$ 850.000	$ 1.100.000	$ 686.000	$ 850.000
17	Transporte terrestre Trayecto: Itagüí -Montebello / Montebello - Itagüí	UND	1	$ 1.305.000	$ 1.500.000	$ 1.305.000	$ 1.500.000	$ 1.300.000	$ 1.600.000	$ 1.300.000	$ 1.600.000	$ 1.302.500	$ 1.550.000
18	Transporte terrestre Trayecto: Itagüí -Palmitas / Palmitas - Itagüí	UND	1	$ 739.500	$ 850.000	$ 739.500	$ 850.000	$ 1.100.000	$ 1.400.000	$ 1.100.000	$ 1.400.000	$ 919.750	$ 1.125.000
19	Transporte terrestre Trayecto: Itagüí -Rionegro / Rionegro - Itagüí	UND	1	$ 870.000	$ 1.000.000	$ 870.000	$ 1.000.000	$ 1.100.000	$ 1.400.000	$ 1.100.000	$ 1.400.000	$ 985.000	$ 1.200.000
20	Transporte terrestre Trayecto: Itagüí -San Antonio de Prado / San Antonio de Prado - Itagüí	UND	1	$ 609.000	$ 700.000	$ 609.000	$ 700.000	$ 850.000	$ 1.100.000	$ 850.000	$ 1.100.000	$ 729.500	$ 900.000
21	Transporte terrestre Trayecto: Itagüí -San Cristobal / San Cristobal - Itagüí	UND	1	$ 696.000	$ 800.000	$ 696.000	$ 800.000	$ 850.000	$ 1.100.000	$ 850.000	$ 1.100.000	$ 773.000	$ 950.000
22	Transporte terrestre Trayecto: Itagüí - San Jerónimo / San Jerónimo - Itagüí	UND	1	$ 957.000	$ 1.100.000	$ 957.000	$ 1.100.000	$ 1.300.000	$ 1.600.000	$ 1.300.000	$ 1.600.000	$ 1.128.500	$ 1.350.000
23	Transporte terrestre Trayecto: Itagüí - Santa Barbara / Santa Barbara - Itagüí	UND	1	$ 1.131.000	$ 1.300.000	$ 1.131.000	$ 1.300.000	$ 1.500.000	$ 1.800.000	$ 1.500.000	$ 1.800.000	$ 1.315.500	$ 1.550.000
24	Transporte terrestre Trayecto: Itagüí - Santa Elena / Santa Elena - Itagüí	UND	1	$ 783.000	$ 900.000	$ 783.000	$ 900.000	$ 1.100.000	$ 1.400.000	$ 1.100.000	$ 1.400.000	$ 941.500	$ 1.150.000
25	Transporte terrestre Trayecto: Itagüí - Santa Fe de Antioquia / Santa Fe de Antioquia - Itagüí	UND	1	$ 1.392.000	$ 1.600.000	$ 1.392.000	$ 1.600.000	$ 1.400.000	$ 1.900.000	$ 1.400.000	$ 1.900.000	$ 1.396.000	$ 1.750.000
26	Transporte terrestre Trayecto: Itagüí - Venecia / Venecia - Itagüí	UND	1	$ 1.305.000	$ 1.500.000	$ 1.305.000	$ 1.500.000	$ 2.200.000	$ 2.600.000	$ 2.200.000	$ 2.600.000	$ 1.752.500	$ 2.050.000
27	Transporte terrestre Trayecto: Medellín - Medellín / Medellín - Medellín	UND	1	$ 478.500	$ 550.000	$ 478.500	$ 550.000	$ 600.000	$ 900.000	$ 600.000	$ 900.000	$ 539.250	$ 725.000
28	Transporte terrestre Trayecto: Medellín - Itagüí / Itagüí - Medellín	UND	1	$ 478.500	$ 550.000	$ 478.500	$ 550.000	$ 850.000	$ 1.100.000	$ 850.000	$ 1.100.000	$ 664.250	$ 825.000
29	Transporte terrestre Trayecto: Bello - Medellín / Medellín - Bello	UND	1	$ 565.500	$ 650.000	$ 565.500	$ 650.000	$ 850.000	$ 1.100.000	$ 850.000	$ 1.100.000	$ 707.750	$ 875.000
30	Transporte terrestre Trayecto: Caldas -Medellín / Medellín - Caldas	UND	1	$ 783.000	$ 900.000	$ 783.000	$ 900.000	$ 800.000	$ 1.000.000	$ 800.000	$ 1.000.000	$ 791.500	$ 950.000
31	Transporte terrestre Trayecto: Itagüí - sabaneta / Sabaneta - Itagüí	UND	1	$ 565.500	$ 650.000	$ 565.500	$ 650.000	$ 800.000	$ 1.000.000	$ 800.000	$ 1.000.000	$ 682.750	$ 825.000
32	Transporte terrestre Trayecto: Itagüí - Andes / Andes - Itagüí	UND	1	$ 1.653.000	$ 1.900.000	$ 1.653.000	$ 1.900.000	$ 2.200.000	$ 2.600.000	$ 2.200.000	$ 2.600.000	$ 1.926.500	$ 2.250.000
33	Transporte terrestre Trayecto: La Estrella - Medellín / Medellín - LaEstrella	UND	1	$ 696.000	$ 800.000	$ 696.000	$ 800.000	$ 850.000	$ 1.100.000	$ 850.000	$ 1.100.000	$ 773.000	$ 950.000
20	TOTAL					$ 28.914.000	$ 32.200.000			$ 37.200.000	$ 47.200.000	$ 32.607.000	$ 39.700.000

Dado en Itagüí, a los 17 días del mes de marzo de 2025.

Firmado digitalmente por YENY LINEY ROMERO OCHOA
Fecha: 2025.03.17 18:36:08 -05'00'

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora (E) Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda
Regional Antioquia

Melissa Giraldo

Elaboró: Melissa Giraldo Cuadrado
Cargo: Apoyo a contratación Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda

Revisó componente jurídico: Andrea Orjuela Almeyda
Cargo: Abogada Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda